

cífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
194

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 587335-5 de HERNANDEZ LUCIO EDUARDO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
195

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 1501913-6 de HERRERA FLORES DANILO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
196

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 985667-6 de OTUÑA BUSTAMANTE del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
197

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 595295-6 de DUEÑAS GLADYS del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
198

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 983085-5 de ESTELA MONTESDEOCA GARCES del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
199

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 1504267-7 de ARTEAGA LLANOS NEREO RRIOSTO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho

publicación.
206

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 588023-8 de ENDERICA GUAMBAÑA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
207

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 504714-5 de RAMIRO AYALA MOSQUERA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
208

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 314699-5 de VASCONEZ GARRIDO LUIS del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
209

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 749259-6 de ALVARADO DELGADO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
210

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 594439-2 de JULIO CESAR RODRIGUEZ CUEVA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 21 días posteriores a la última publicación.
211



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE TVVENTAS TV S.A. POR LA DE ENTRETEV S.A.

Se comunica al público que la compañía TVVENTAS TV S.A. va a proceder a cambiar su denominación a ENTRETEV S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 1º de agosto de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 12 de Agosto de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

14 AGO 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA E. F. EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía E.F. EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., aumentó su capital en S/. 35'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 4 de Febrero de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1.1676 de 15 de Julio de 1997. Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 08 de Agosto de 1997.

El capital actual de S/. 40'000.000 está dividido en 40.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 13 de agosto de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

14 AGO 1997